

R-CDNAT-2014-668

SALTA, 10 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.023/2005 – Cuerpo 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-821 - mediante la cual se prorroga el aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a la Mg. Lucía Beatriz Nieva – docente de la cátedra “Zoología General” (Plan 1995) y su equivalente “Biología Animal” (Plan 2004) de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – hasta el 31 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Mg. Lucía Beatriz Nieva solicita se contemple el aumento definitivo de dedicación, pedido que cuenta con el visto bueno de la profesora responsable de la cátedra y de la Dirección de la Escuela de Biología – adjuntando para ello el Plan de Trabajo donde consta las actividades que desarrolla.

Que hasta tanto se resuelva la modificación definitiva de dedicación, a fs. 297 el Consejo constituido en Comisión analizó este pedido y resolvió en consecuencia: 1) Aprobar el Plan de Trabajo (fs. 293/296) presentado por la Mg. Lucía Beatriz Nieva para el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Zoología General y su equivalente Biología Animal de la Escuela de Biología. 2) Prorrogar el aumento temporario de dedicación mencionado a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta nueva Resolución, lo que ocurra primero; 3) Atender el gasto emergente de la presente a las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva vacante de la cátedra Inglés, liberado por la Prof. Nieves Fernández, Res. R-DNAT-2014-1785.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 09 de diciembre de 2014 resolvió aprobar el despacho de este Cuerpo en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva vacante de la cátedra Inglés, liberado por la Prof. Nieves Fernández (Res. R-DNAT-2014-1785) está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo de fs. 293/296, presentado por la Mg. Lucía Beatriz NIEVA – para continuar con el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la cátedra “Zoología General” (Plan 1995) y su equivalente “Biología Animal” (Plan 2004) de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Biología, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien autorizar la prórroga del aumento TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la Mg. LUCIA BEATRIZ NIEVA - Docente de la cátedra “Zoología General” y su equivalente “Biología Animal” de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015 o mientras se disponga de las economías del cargo vacante o hasta nueva Resolución, en el marco de la Res. 390/13-CS, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Informar al Consejo Superior que el gasto emergente de la presente prórroga se imputará a las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva

./

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-668

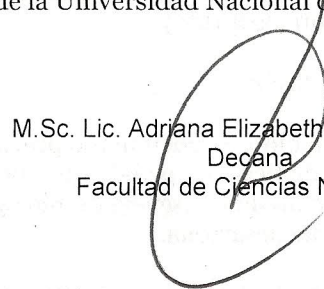
EXPEDIENTE N° 10.023/2005 – Cuerpo 1 y 2.

./
liberado por la jubilación de la Prof. Nieves Fernández, Res. R-DNAT-2014-1785, cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mg. Nieva, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior en los términos de la Res. 390/13-CS y a los fines solicitados en Art. 2° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales